

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 344/1998, a instancias del Procurador de los Tribunales don Fernando Bosch Melis, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Carmen de la Cagiga Gimeno, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de febrero de 1999 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 2 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 4488000018034498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana consistente en vivienda en piso tercero de la derecha mirando a la fachada, es susceptible de aprovechamiento independiente por tener salida propia por la quinta puerta de la escalera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Valencia con fachada a la calle Marqués de Zenete, señalado con el número 21 de policía, con una superficie de 325 metros cuadrados. Inscripción, pendiente en el momento de otorgarse la escritura de constitución de hipoteca de su inscripción, constando sus datos previos en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 358, libro 251 de Afueras, folio 122, finca 23.427, inscripción séptima.

Y a tal efecto expido el presente en Valencia a 29 de octubre de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—65.744.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 82/1998, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rafael Pérez Pérez, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, 4.ª planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 7.340.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018008298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Habitación de la derecha del piso tercero que tiene una superficie de 31,57 metros cuadrados, parte de un edificio compuesto de dos casas bajas y escalera con seis habitaciones situado en el ámbito de esta ciudad, distrito del Mercado, calle del Coberizo de Santo Tomás, a la que recae una planta baja, señalada en la actualidad con el número 6 y con número 10 actual de la plazuela de Ibáñez, manzana 352. Pendiente de inscripción, estándolo el título previo en el Registro de la Propiedad de Valencia 8, al tomo 2.060, libro 54, folio 58, finca número 87.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 15 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—66.028.*.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 597/1998, promovido por «Sogarpa, Sociedad de Garantía Recíproca», sociedad de garantía recíproca Med. Emp. Po. y Or., representada por la Procuradora doña Gisela Álvarez Vázquez, contra don Sergio Iglesias Gómez y doña María del Carmen Vidal Penelas, domiciliados en travesía de Vigo, 41, bajo (Vigo), en los que por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 15.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de abril de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para cada subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0597-98, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Entresuelo destinado a fines comerciales o industriales de la casa número 41 de la travesía de Vigo, de la ciudad de Vigo. Mide 500 metros cuadrados. Limita: Norte, caja de escaleras y hueco de ascensores y predio de «Bebidas Carbónicas, Sociedad Anónima»; sur, caja de escalera y predio de herederos de don Francisco Represas; este, caja de escalera y travesía de Vigo, y oeste, caja de escalera, hueco de ascensores y predio de don Antonio y de doña María Pérez Carrera.

Fue inscrita la constitución de esta segunda hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1 al folio 74 del tomo 934 de Vigo, finca número 66.501, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y

publicación en los boletines oficiales que correspondan.

Dado en Vigo a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.580.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedès y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 329/1993, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Maldonado Torres, don José Javier Maldonado, don Aniano Díaz Resino y «Transportes A. Díaz Maldonado, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.824.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Penedès, 3-1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de febrero de 1999, y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de marzo de 1999, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril de 1999, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado designada a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse solamente por el ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La cuenta de este Juzgado donde se han de hacer los depósitos es la 0894000017032993.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca urbana, piso tercero, situado en la planta alta del edificio destinado a viviendas situado en Vilafranca del Penedès, calle Mossèn Coy, número 3. Vivienda con superficie útil de 128 metros cuadrados, sin incluir terraza ni trastero; terraza de 8,45 metros cuadrados, trastero anexo a la terraza del edificio de 12,5 metros cuadrados. Coeficiente de participación de la finca de 24,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa

a los folios 4, 5 y 6 del tomo 862 del archivo, libro 326 de Vilafranca del Penedès, que sigue y acaba a los folios 63, 64 y 66 del tomo 972 del archivo, libro 362 de Vilafranca, finca número 15.3841.

Dado en Vilafranca del Penedès a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Georgina Torras Enrich.—65.957.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 154/1993-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor López Jurado, contra don Julián Horcajo Velasco, sobre reclamación de 5.367.074 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado, en providencia de fecha 20 de noviembre de 1998, sacar a la venta, en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será 7.900.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados, en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

2. Vivienda de la planta baja, puerta A o derecha, vista la edificación desde la calle de situación del inmueble, sito en Sant Pere de Ribes, con frente a la calle de Carlos Buhigues, donde está señalado con el número 52, con sus correspondientes dependencias y servicios, y a la que le corresponde el uso y conservación exclusivos de una porción de

patio posterior con el que limita; ocupa una superficie útil de 88,97 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de situación, esta calle y la rampa de acceso a la planta sótano; derecha, entrando, comunidad de propietarios Carlos Buhigues, número 50; izquierda, entidad 3, intermedian-do vestíbulo y caja de escaleras y ascensor, y fondo, resto de la finca de que se segregó, intermediando el indicado patio de luces posterior de uso exclusivo de esta entidad. Cuota de participación: 8,40 por 100. Inscrita al tomo 1.272, libro 224, de Sant Pere de Ribes, folio 20, finca número 13.959, del Registro de la Propiedad de Sitges.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 7.900.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 20 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—65.709.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 97/120, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Xaven Confecciones, Sociedad Limitada», en los cuales con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha: Primera subasta, el día 4 de febrero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Segunda subasta, el día 2 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta, el día 6 de abril de 1999, a las diez quince horas. Ésta sin sujeción a tipo.

El tipo de remate será de 37.983.750 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

1. Local embastado, sito en calle Pintor Sorolla, sin número, en Villanueva del Arzobispo, extensión 265 metros 9 decímetros cuadrados, finca número 28.957, folio 177 del libro 308 del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, tomo 1.925 del archivo.

Valorado en 19.943.250 pesetas.

2. Nave, sita en la Pasana, término de Villanueva del Arzobispo, con 101 metros 70 decímetros cuadrados cubiertos, finca número 26.233, folio 114 del libro 289 del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, tomo 1.815 del archivo.

Valorada en 5.575.500 pesetas.

3. Local sito en primera planta o baja de la casa número 35, de la calle Príncipe, de Villanueva del Arzobispo, tiene unos 120 metros cuadrados, aproximadamente, finca número 27.212, folio 158 del libro 294 del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, tomo 1.843.

Valorado en 7.200.000 pesetas.

4. Nave, sita en Villanueva del Arzobispo, calle Isabel I, número 134, tiene 9 metros de frente por 11 metros de fondo y un corral a su trasera de